

**INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA EL LIMONAR****Nit: 811.039.191-1 Dane: 105001018759 Núcleo 937 Comuna 80  
Medellín****AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 05-2024****23 de mayo de 2024**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Suministros

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA EL LIMONAR requiere celebrar contrato que tenga como

**objeto :****SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN COMO: 06 PAQ PAPEL HIGIENICO; 48 TRAPERAS-ESCOBAS; 01 CONTENEDOR DE 240 LTS; 01 MANGUERA DE 50 MTS; 06 CANECAS 120-240 LTS; 11 PAQUETES DE BOLSA VARIADA; 04 PAQ DE ESPONJAS VARIADA; 08 JABON PRESENTACIONES; 06 PAPELERAS; 12 RECOGEDOR CON CABO. ITEM DEL SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 47131500**

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCION
1	6	47131700	PAPEL HIGIENICO X 4 UNIDADES
2	24	47131700	TRAPERAS
3	24	47131700	ESCOBAS CERDA SUAVE
4	1	47131700	CONTENEDOR DE 240 LITROS
5	1	47131700	MANGUERA DE 50 METROS
6	3	47131700	CANECAS CON OREJAS 120 LITROS
7	3	47131700	CANECAS CON OREJAS 240 LITROS
8	5	47131700	PAQUETE DE BOLSAS 26X40
9	6	47131700	PAQUETE BOLSA PAPELERA
10	2	47131700	ESPONJA DE BRILLO X12
11	2	47131700	ESPONJA DE ACERO X 12
12	2	47131700	JABON DE MANOS X 20 LITROS
13	6	47131700	PAPELERA DE VAIBEN
14	4	47131700	ESPATULA CON CABO
15	2	47131700	PISTOLA DE MANGUERA METALICA
16	6	47131700	JABON ARRANCA GRASA EN PASTA
17	12	47131700	RECOGEDOR CON CABO

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**\$3,148,232****INCLUIDO IVA****TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.C.**Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 05 del **jueves, 23 de mayo de 2024** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA EL LIMONAR**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**Se reciben las propuestas hasta el día **lunes, 27 de mayo de 2024** a las 8:45:00 a. m. de forma presencial o virtual en el correo habilitado ello: **iefeyalegriaellimonar@gmail.com** y por el procedimiento explicado en la invitación N° **05-2024** Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página Web de la IE, como también en el SECOP II por Régimen Especial.**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de diez (10) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES VIRTUAL**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- Certificado cuenta bancaria

- i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo
- j. Certificado de medidas correctivas de la policía ([https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- l. Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
- m. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
- n. Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales.
- ñ. Certificado REDAM.

## **7. PLAZO**

**61 Dias** Despues de la firma del contrato

## **8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS**

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 la Resolucion Municipal N° 202150011027 de 2021; grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

## **9. CAUSALES DE RECHAZO y RIESGOS**

Quando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Quando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Quando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Quando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

## **10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

## **11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

Adquisición de bienes	100%, al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas
Prestación de servicios	70% al menor precio dentro de los mismos términos de calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas 30% experiencia e idoneidad

## **12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

## **13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

## **14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

## **15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor, con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

## **16. GARANTIAS**

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

**17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
<b>Planeación</b>	· Estudios y documentos previos.	22/05/2024	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
<b>Apertura del proceso (invitación)</b>	Resolución rectoral	23/05/2024	Rectoría
<b>Cierre del proceso</b>	Fecha límite para recibo de propuestas	27/05/2024	Rectoría
<b>Evaluación</b>	· Verificación de requisitos habilitantes	28/05/2024	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
<b>Publicación informe</b>	Publicación informe de evaluación.	29/05/2024	Rectoría
<b>Respuesta a observaciones</b>	Respuesta a observaciones	29/05/2024	Rectoría
<b>Adjudicación o declaratoria desierta</b>	resolución de adjudicación o declaratoria desierta	30/05/2024	Rectoría
<b>Celebración contrato</b>	Firma contrato	30/05/2024	Rectoría

  
**YURY MARCELA CANO MURILLO**  
 Rectora

Hora y fecha de fijación: 

<b>8:30 a. m.</b>	<b>23/05/2024</b>
-------------------	-------------------

 Firma 1: \_\_\_\_\_

Hora y fecha desfijación: 

<b>8:45 a. m.</b>	<b>27/05/2024</b>
-------------------	-------------------

 Firma 2: \_\_\_\_\_